



[www.incopesca.go.cr/](http://www.incopesca.go.cr/)

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA CUMPLIMIENTO
009-2015	27-02-2014	DGOPA	27 MARZO / PSA-15(90)

Considerando

1-El Sr. Elías Gutiérrez Aragón, manifiesta su preocupación y solicita la adopción de un Acuerdo preciso, sobre la propuesta del sector pesquero artesanal, presentada a ésta Junta Directiva el año pasado, la cual versaba sobre el combate a la pesca ilegal, mediante la iniciativa de desarrollar un intercambio de redes.

2-Que resulta necesario que se tome un Acuerdo al respecto, ya que en la propuesta inicial se recomendó que en el período de veda se pudiera dar ese intercambio de redes, por lo que le preocupa una situación que se viene dando en el Golfo de Nicoya, ya que pese a que se están realizando operativos por parte del Servicio Nacional de Guardacostas, lo cierto del caso es que está atacando únicamente a los trasmalleros, por lo que a la fecha no se ha podido capturar a un solo encerrador, ni a un rastrero, lo cual genera, desde su óptica, un caos, ya que, pese a que resulta plausible el ataque a los trasmalleros, debe actuarse de igual forma con los que utilizan encierro y rastra, por las nefastas consecuencias que esto ocasiona al recurso, y por el impacto nefasto que ello representa para quienes si están siendo sometidos a los operativos, con respecto a éstos dos grupos.

3-De ahí la importancia de implementar a la brevedad posible, del desarrollo de una estrategia de intercambio de redes ilegales.

4-Escuchada la disertación del Directivo Gutiérrez Aragón, consideran los Sres. Directivos que la implementación de éste proceso, deben realizarse, no solo los estudios en cuanto a cantidad, sino en cuanto a costo-beneficio en toda la dimensión que ello representa, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

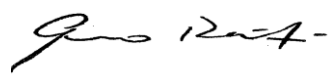

Acuerda

1-Instruir al Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que elabore y presente ante ésta Junta Directiva, su criterio y una propuesta de intercambio de redes ilegales, en la dimensión real del Golfo de Nicoya, que comprenda una evaluación económica, cuántas redes se estima, quien va a recibir las que se intercambian, que fines y destino se les va a dar a éstas, posibles focos de financiamiento, etc., así como, elementos fundamentales de cómo, quién y de qué manera se puede proceder para alcanzar esos objetivos.

2-Para la atención del presente Acuerdo, se establece un plazo de un mes, con vencimiento al 27 de marzo próximo.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente;

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens  
Jefe Secretaría Técnica  
Junta Directiva